



# Convocatoria 2018-2020

## COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

1/2

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PLAN DE FORMACIÓN: 1 ..... FUNDACIÓN EDE.....  
 Nº DEL PLAN DE FORMACIÓN: 1 ..... 1819048.....

### DATOS DE LA ACCIÓN EN LA QUE VA A PARTICIPAR

CÓDIGO DEL CURSO (3)	DENOMINACIÓN DEL CURSO
OC18482432	AUDITORIA A ENTIDADES SOCIALES

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

NOMBRE Y APELLIDOS:.....  
 DOMICILIO: ..... C.P.: ..... PAÍS/PROVINCIA: .....  
 MUNICIPIO: ..... NACIONALIDAD: .....  
 N.I.F.: ..... TELÉFONO: ..... E-MAIL: .....  
 Nº DE SEGURIDAD SOCIAL: ..... FECHA DE NACIMIENTO: ..... SEXO: HOMBRE MUJER

**Sólo acciones de Catálogo Modular:**  
 NACIMIENTO: PAÍS: ..... T. HISTÓRICO: ..... MUNICIPIO: .....

ESTUDIOS: 2 ..... CATEGORÍA: 2 ..... TIPO DE CONTRATO: 2 ..... TIPO DE JORNADA: A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO  
 ¿SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO?: SI DESDE: ..... NO  
 SITUACIONES ESPECIALES: 2 .....

### DATOS DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA ACTUALMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: .....  
 C.I.F.: ..... ACTIVIDAD: 2 ..... PLANTILLA: 2 ..... NATURALEZA JURÍDICA: 2 ..... C.P. DEL CENTRO DE TRABAJO: .....

> El/La trabajador/a solicitante será responsable de la veracidad de los datos personales que se presentan en este apartado.  
 > Una copia de este documento se entregará al participante y el original quedará en poder de la Entidad Responsable del Plan de Formación.

Firma del/de la Trabajador/a 4 En ....., a ....., de ....., de 201.....

### CONDICIONES DE ACCESO A LOS CURSOS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO DE FORMACIÓN

(La entidad titular podrá reflejar en este apartado, además del nivel de conocimiento necesario, aquellas condiciones encaminadas a garantizar la motivación del/de la participante y un adecuado aprovechamiento/asistencia del mismo a las acciones formativas, siempre que, tales condiciones figuren en sus procedimientos certificados de gestión de la formación continua).

.....  
 .....  
 .....

**Al inicio de la acción formativa, el centro podrá solicitar acreditación documental con el fin de verificar la autenticidad de los datos consignados por los/as participantes.**

**Nota para el/la Trabajador/a:** En la página siguiente de este documento encontrará información de utilidad de cara a su participación en cursos subvencionados

- 1 Datos a rellenar exclusivamente por el Centro de Formación responsable del Plan de Formación.
- 2 Ver codificación en la página siguiente de este documento.
- 3 Código interno del curso en caso de tenerlo el centro de formación.
- 4 El participante debe facilitar al Responsable del Plan de Formación los datos necesarios para la gestión del mismo.

El solicitante será responsable de la veracidad de los datos personales que se presentan en este documento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) de la Unión Europea 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y demás normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo es el Responsable del Tratamiento y destinará los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de las solicitudes de ayuda reguladas en la presente convocatoria: a la gestión y control de las subvenciones contempladas en la misma, a la colaboración y coordinación con otras administraciones competentes al objeto de lograr la inclusión social y laboral de las personas demandantes de los servicios de Lanbide y a la persecución del fraude y fines estadísticos.

El tratamiento de datos se encuentra amparado en el cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD) y en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e RGPD).



# Convocatoria 2018-2020

## COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

2/2

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PLAN DE FORMACIÓN: 1 .....

Nº DEL PLAN DE FORMACIÓN: 1 .....

La entidad solicitante en el momento de la recogida de datos deberá facilitar a sus titulares la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar.

De acuerdo con la normativa vigente las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, enviando comunicación escrita a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, c/ José Atxotegi, 1, CP 01009, Vitoria-Gasteiz.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web de Lanbide: [http://www.lanbide.euskadi.eus/general/-/informacion/condiciones\\_de\\_uso\\_y\\_politica\\_de\\_privacidad/](http://www.lanbide.euskadi.eus/general/-/informacion/condiciones_de_uso_y_politica_de_privacidad/).

ESTUDIOS	CATEGORÍA
1. Estudios primarios sin finalizar 2. Certificación Estudios Primarios, EGB sin título, Bachiller elemental sin reválida 3. Graduado Escolar. Bachillerato Elemental con reválida. EGB. ESO. REM I 4. FPI. Oficialía Industrial, Módulos Profesionales II. Ciclos Grado Medio 5. BUP. COU. PREU. Bachillerato Superior con reválida. REM II. Bachillerato LOGSE. 6. FP II. Maestría Industrial. Módulos Profesionales III. Ciclos Grado Superior 7. Titulación Universitaria 1º ciclo-Diplomados/as 8. Titulación Universitaria 2º ciclo-Licenciados/as 9. Titulación Universitaria 3º ciclo-Doctorado	1. Artesanos y trabajadores/as cualificados/as de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operarios 2. Empleados/as de tipo administrativo 3. Trabajadores/as de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio 4. Operarios de instalaciones y maquinaria; montadores 5. Técnicos y profesionales no universitarios 6. Técnicos y profesionales universitarios 7. Trabajadores/as cualificados/as en agricultura y pesca 8. Dirección y gerencia de empresas y de la Administración Pública 9. Trabajadores/as no cualificados/as
TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO	ACTIVIDAD
1. Indefinido / Fijo/a Discontinuo/a 2. Por Obra o servicio 3. Eventual por circunstancias de la producción / lanzamiento de nueva actividad 4. De sustitución por anticipación de la edad de jubilación/ de relevo / de interinidad 5. En prácticas / de aprendizaje / de formación 6. Autónomos/as 7. Agrarios/as 8. Personal al Servicio de la Administración Pública 9. Trabajador@s/soci@s de cooperativas que coticen al RETA	1. Agrario 2. Construcción 3. Industria 4. Servicios
	PLANTILLA
	1. Hasta 10 trabajadores/as 2. 11-50 trabajadores/as 3. 51-250 trabajadores/as 4. >250 trabajadores/as
	NATURALEZA JURÍDICA
	1. Empresas Públicas 2. Empresas Privadas, autónomos/as incluido 3. Economía Social (Cooperativas, S.A.L., etc.) 4. Organizaciones Patronales o Sindicatos 5. Administración Pública (Central, Autonómica, Local) 6. Otras entidades sin ánimo de lucro
TABLA COLECTIVOS SITUACIONES ESPECIALES	
1. Discapacitado/a 2. Inmigrante 3. Otros	

### INFORMACIÓN DE UTILIDAD PARA EL TRABAJADOR/A:

- \* Las acciones formativas serán **gratuitas** para el/la participante
- \* Será causa de exclusión del/de la participante en la acción formativa, la ausencia en un porcentaje superior al 25% de la duración de la acción.
- \* La selección de los/las trabajadores/as participantes la realizará la Entidad Responsable del Plan de Formación, que comunicará al/a la trabajador/a la aceptación de su participación.
- \* A aquellos/as solicitantes que resulten seleccionados/as se les comunicará, al inicio de la acción, la siguiente información:
  - \* Fechas exactas de inicio y finalización, así como horario de la acción formativa.
  - \* Objetivos (en términos de competencia a adquirir) y contenidos-programas de la acción formativa.
  - \* Equipamiento, material fungible y didáctico a utilizar
  - \* Nombre del/de la formador/a-tutor/a.
  - \* En caso de que vaya a realizarse alguna actividad de información / orientación, nº de horas de esa actividad
- \* Al final de la acción formativa, y en un plazo no superior a dos meses, se entregará un certificado de participación a cada trabajador/a, con los contenidos descritos por la Convocatoria de Lanbide dirigida a Trabajadores/as.
- \* En cada plan de formación podrá participar como máximo un 10% de trabajadores/as al servicio de las Administraciones Públicas.
- \* Un/a trabajador/a no podrá participar más de una vez en la misma acción formativa